



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1660_3: Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1660_3: Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Determinar el perfil de competencia motriz y deportivo de las personas con discapacidad intelectual a partir de los datos e información obtenida para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y medios disponibles.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Obtener a partir del contacto inicial la información acerca del perfil de las personas con discapacidad intelectual a nivel genético, conductual y educativo, de los informes recibidos del equipo técnico interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar posibles limitaciones en comunicación, autonomía, relaciones familiares, capacidades sociales, desempeño en la sociedad, auto-orientación, salud y autoprotección, rendimiento escolar, actividades recreativas y trabajo, lo cual vendrá dado por: - Los apoyos que recibe en cada una de ellas, su aplicación e intensidad (intermitente en periodos cortos, durante transiciones vitales como enfermedad; limitada, por ejemplo, durante la vida escolar hasta la transición a la vida adulta; extensa, por ejemplo, a diario para ayuda durante las actividades físico recreativas; profunda, la cual siempre impone más personas y mayor nivel de intervención). - El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos que utiliza. - Las dificultades que limitan su autonomía personal. - La participación en la familia, interacción con compañeros y amigos y roles sociales. - El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes. - Los trastornos asociados (epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad). - Las capacidades intelectuales: razonamiento, solución de problemas, razonamiento abstracto, expresión de ideas, velocidad y forma de aprendizaje.	☐	☐	☐	☐
1.2: Identificar la experiencia previa físico-recreativa, de habilidades, juegos, juegos predeportivos y deportes de las personas con discapacidad intelectual	☐	☐	☐	☐

1: Determinar el perfil de competencia motriz y deportivo de las personas con discapacidad intelectual a partir de los datos e información obtenida para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y medios disponibles.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación.				
1.3: Determinar la valoración de la competencia motriz y del perfil predeportivo y deportivo de la persona con discapacidad intelectual, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general y de forma diferenciada, sobre: - Las capacidades perceptivas con alteraciones sensoriales. - El nivel perceptivo-motor: hipotonía, epilepsia, obesidad, rigidez articular, alteraciones de la marcha. - El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular, equilibrio, coordinación y planificación (las tres cualidades psicomotrices básicas con substrato neurobiológico). - El nivel de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas. - Las asimetrías en las acciones de los diferentes segmentos corporales, problemas de equilibrio dinámico e inestabilidad, sincinesias, distonías, descoordinación, problemas de integración sensorial, escasa conciencia espacial, temporal y cinestésica. - Las experiencias previas en juegos y deportes.	☐	☐	☐	☐
1.4: Determinar la motivación y los intereses de las personas con discapacidad intelectual, aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos en la programación general de referencia.	☐	☐	☐	☐
1.5: Manejar la información recabada sobre los participantes con discapacidad intelectual con plenas garantías de confidencialidad, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.	☐	☐	☐	☐

2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad intelectual.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar las gestiones para el uso de las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural mediante una supervisión presencial, verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad física (rampas de acceso, ascensores, barandillas, u otros) y señalización (utilización de iconos, mensajes acústicos, logos de lectura fácil, u otros).	☐	☐	☐	☐

2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad intelectual.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Adaptar los materiales, una vez seleccionados de acuerdo a las características de desarrollo motriz evidenciado por las personas con discapacidad intelectual: materiales para el desarrollo del equilibrio, materiales para el desarrollo de la coordinación en miembros superiores (pelotas sensitivas y balones), materiales para el desarrollo de la coordinación en miembros inferiores, (rayuelas, elásticos para señalar zonas o laberintos), materiales para desarrollar la coordinación general (combas).	☐	☐	☐	☐
2.3: Preparar el material adaptado que debe trasladarse al lugar de la actividad, asegurando su operatividad para la actividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.	☐	☐	☐	☐
2.4: Adecuar los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (pictogramas y agendas) y los soportes técnicos que se vayan a utilizar a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para garantizar que su uso permita una comunicación funcional permanente.	☐	☐	☐	☐
2.5: Revisar el botiquín y los fármacos (neuroléptico, ansiolítico, antidepresivo, relajante, antiepiléptico, entre otros) pautados por el facultativo, previa preparación antes de la actividad, garantizando las dosis y los intervalos prescritos por los especialistas para garantizar la participación activa de todas las personas con discapacidad intelectual, sin merma de su salud y seguridad.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar los medios de transporte, adaptados cuando se requieran, asegurando que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía e inclusión social y comodidad de la persona con discapacidad intelectual.	☐	☐	☐	☐
2.7: Gestionar la utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios de acuerdo con las posibles contingencias (crisis convulsiva, crisis de agitación, traumatismo severo, u otras), siendo oportuno contratar un complemento del seguro habitual de responsabilidad civil que cubra dichas posibles situaciones en los espacios o recintos que no pertenecen a la Institución de origen.	☐	☐	☐	☐

3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia, concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad intelectual para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Interpretar la programación de referencia, identificando como elementos de la misma: - Los objetivos. - Los procedimientos para alcanzar dichos objetivos. - Las actividades, que dan contenido a cada uno de los procedimientos: actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones para las personas con discapacidad intelectual. - Las orientaciones metodológicas. - Las medidas de seguridad. - Tipo de apoyos estimados (intermitente, limitado, extenso y profundo) y de ayudas técnicas requeridas para mejorar su autonomía personal.	☐	☐	☐	☐
3.2: Prever las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad para maximizar la seguridad en la realización de las actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes, siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad (alteraciones graves de conducta, crisis epilépticas, atragantamientos, crisis de ansiedad, fracturas, traumatismos, hemorragias, u otros) requieren de otros medios y recursos de atención especializada.	☐	☐	☐	☐
3.3: Concretar los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia, identificando aquellas que por su gravedad requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.	☐	☐	☐	☐
3.4: Concretar las actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones a realizar en las sesiones, atendiendo a las siguientes circunstancias de las personas con discapacidad psíquica implicadas: - El grado de relajación global y de los segmentos corporales. - El equilibrio, control y ajuste postural. - El control de la respiración. - El nivel de coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones y óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpeos, recepciones (habilidades básicas). - Las aptitudes perceptivas espaciales: orientación y organización espacial y temporal.	☐	☐	☐	☐
3.5: Seleccionar la metodología para el desarrollo de las actividades conforme a la programación general y eligiendo estrategias didácticas y de animación físico-deportiva y recreativa, que aseguren las expectativas de logro de los alumnos y la motivación basada en refuerzos sociales.	☐	☐	☐	☐

3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia, concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad intelectual para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Definir las estrategias y medidas personalizadas a utilizar para favorecer la comunicación y optimizar la participación e implicación de las personas con discapacidad en las actividades en función de su perfil, identificado previamente, considerando lo siguiente: - Las dificultades respiratorias que producen incapacidad para mantener y prolongar la actividad (desequilibrio entre el aporte de oxígeno y el consumo del mismo). - Los trastornos fonatorios que producen alteraciones en el timbre, la fluidez de la emisión continua (voz entrecortada, tartamudeo), preponderancia del tono en el registro grave. - Los trastornos en la audición con pérdidas auditivas (hipoacusias). - Los trastornos en la articulación de la voz por malformaciones en el paladar, mala disposición dentaria, deficiente elasticidad de la musculatura bucofacial, escasa resonancia por hipotonía de la lengua, cavidad oral y faríngea poco abiertas.	☐	☐	☐	☐

4: Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión, en función de las características de las personas con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Recibir las personas con discapacidad intelectual al comienzo de la sesión, y se despiden en la finalización de la misma, de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el equipo técnico como con otros participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.	☐	☐	☐	☐
4.2: Realizar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual con respeto y asertividad, favoreciendo la integración, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.	☐	☐	☐	☐
4.3: Gestionar la accesibilidad física, proponiendo alternativas, siguiendo la siguiente progresión: - Utilización de espacios con dimensiones perceptibles y que proporcionen seguridad en las personas con discapacidad hasta la integración de su esquema corporal. - Utilización de espacios delimitados, en los que se pueda trabajar de forma efectiva y ordenada el espacio extracorporal, con criterios claros de espaciación, de punto de partida y de llegada, evolucionando hacia la separación entre los participantes y culminando con el regreso por una línea distinta a la utilizada al salir. - Introducción del concepto de "campo contrario", para los juegos predeportivos. - Manejo de espacios con	☐	☐	☐	☐

4: <i>Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión, en función de las características de las personas con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
zonas o espacios ya diseñados específicamente para actividades deportivas concretas, como baloncesto, bádminton o voleibol, entre otros.				
4.4: Ejecutar las estrategias metodológicas y motivacionales (modelado, refuerzo verbal, programas de apoyo conductual positivo, reparto de responsabilidades, sentimiento de pertenencia al grupo, expectativas de éxito) así como las técnicas deportivas previstas en el diseño de la sesión con los participantes, valiéndose de: - Un tipo de comunicación específica con las personas con discapacidad intelectual: lenguaje receptivo asociado a palabras claves para el entorno en el que se desarrolla el juego. - Ayudas técnicas como apoyo. - Un tipo de agrupamiento específico de más o menos personas en función del tipo de discapacidad intelectual. - Un tipo de actividad asumible por los ejecutantes en función de sus características. - Adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego, u otras condiciones. - La ubicación del equipo técnico para facilitar los feedback y recompensas, evitando estímulos contraproducentes y percibiendo estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención. - La seguridad de la actividad mediante la aplicación de protocolos y medidas correctoras. - La gestión de tiempos sin actividad física para evitar conflictos por conductas disruptivas. - Las secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio - asimilación - estabilidad - autoorganización. - Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados para facilitar la representación simbólica. - El fomento de técnicas de imitación enfocadas a que las personas con discapacidad intelectual puedan copiar gestos y/o movimientos.	☐	☐	☐	☐
4.5: Disponer los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario de acuerdo con las necesidades e intereses de las personas con discapacidad intelectual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y disposición emocional, evitando el miedo, inhibición social, fobias, desajustes entre objetivos personales y de la actividad, grado de exigencia percibido, u otras.	☐	☐	☐	☐
4.6: Dinamizar las actividades físico-deportivas, recreativas, los juegos, los juegos predeportivos y los deportes con y sin adaptaciones, reforzando positivamente de manera sistemática y mediante explicaciones y demostraciones motivadoras (modelado, encadenamiento, juego cooperativo, u otras) para favorecer la asimilación y automatización en la ejecución.	☐	☐	☐	☐
4.7: Prever inicialmente las situaciones de riesgo (choques, caídas, conflictos, pérdida de conciencia por epilepsia, crisis de agitación, u otras) para las personas con discapacidad intelectual, y controlándolas cuando aparecen, aplicando los protocolos de seguridad para evitar estas circunstancias, así	☐	☐	☐	☐

4: <i>Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión, en función de las características de las personas con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
como medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.				

5: <i>Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad intelectual atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar los medios y rutas para el transporte de las personas con discapacidad intelectual asegurando que se adecuan a las características y necesidades de los mismos y que reúnan las condiciones para garantizar la accesibilidad (logos de lectura fácil) autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (sujeción y barras) y confort.	☐	☐	☐	☐
5.2: Tramitar los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la actividad físico-recreativa para asegurar la participación de las personas con discapacidad intelectual seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del juego, juego predeportivo o deporte en el que se compete.	☐	☐	☐	☐
5.3: Revisar la presencia de personas implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, servicios auxiliares, entre otros), verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.	☐	☐	☐	☐
5.4: Aplicar las medidas preventivas de riesgos propias de un evento o actividad físico-recreativa en previsión de las posibles contingencias (manejo de grupos de personas con dificultad de movilidad y de comunicación por discapacidad), para garantizar la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.	☐	☐	☐	☐
5.5: Comunicar a las normas que regirán la actividad físico-recreativa o evento según las características y fines de éste a las personas con discapacidad	☐	☐	☐	☐

5: Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad intelectual atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
intelectual, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente por su parte.				
5.6: Seleccionar los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la actividad físico-recreativa conforme a la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o actividades físico-recreativas.	☐	☐	☐	☐

6: Realizar seguimiento a las personas con discapacidad intelectual, tras la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación programados, proponiendo cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción de las personas con discapacidad intelectual como consecuencia de la evaluación realizada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Seleccionar las técnicas e instrumentos de recogida de información previstos para el seguimiento y evaluación de acuerdo a la programación general de referencia, garantizando que sean apropiadas y estén adaptadas a las personas con discapacidad intelectual de manera que se asegure su participación en la evaluación.	☐	☐	☐	☐
6.2: Aplicar los instrumentos de evaluación según modelos de referencia y en los soportes descritos en la programación general de referencia, para recoger información fiable y constante acerca de: - La satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia. - La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos. - La frecuencia, intensidad y tipo de apoyos. - La validez de las estrategias de motivación. - Los resultados obtenidos. - El grado de integración obtenido.	☐	☐	☐	☐
6.3: Detectar los logros y las desviaciones durante el proceso mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, proponiéndose correcciones y modificaciones para próximas intervenciones como consecuencia de la valoración realizada.	☐	☐	☐	☐

6: Realizar seguimiento a las personas con discapacidad intelectual, tras la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación programados, proponiendo cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción de las personas con discapacidad intelectual como consecuencia de la evaluación realizada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.4: Manejar los datos personales obtenidos, correspondientes a las características y progresos de las personas con discapacidad vinculados a códigos, anonimizándolos, conforme a la normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para preservar la intimidad de la persona con discapacidad.	☐	☐	☐	☐
6.5: Identificar los posibles riesgos laborales presentes en la dinamización de actividades con personas con discapacidad intelectual según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando sobre ellos en caso oportuno al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	☐	☐	☐	☐
6.6: Compartir las conclusiones extraídas del proceso de evaluación con las familias de los participantes con discapacidad intelectual contribuyendo a la coordinación en el proceso de crecimiento personal de los mismos	☐	☐	☐	☐